PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

C.F.G.S.
EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2026/2027

IES SANTISIMA TRINIDAD
(BAEZA)

PROFESORA: ANA BELÉN MANJÓN PÉREZ

Indice

1. *INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN*
2. *CONTEXTUALIZACIÓN*
   - 2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO
   - 2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO
   - 2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO
   - 2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.
   - 2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.
   - 2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD
3. *RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*
4. *OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.*
5. *CONTENIDOS*
6. *COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCUALES.*
7. *UNIDADES DIDACTICAS.*
8. *TEMPORALIZACIÓN*
9. *METODOLOGÍA*
   - *9.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.*
   - *9.2. METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*
   - *9.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS*
   - *9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS*
   - *9.5. ORGANIZACIÓN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS*
   - *9.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO*
   - *9.5.3. AGRUPAMIENTOS*
   - *9.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS*
   - *9.6. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN*
10. *EVALUACIÓN.*
    - *10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE*
    - *10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN*
    - *10.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*
    - *10.1.3. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO*
    - *10.1.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*

10.1.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

10.1.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

13. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010), Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: "Del proyecto educativo a la programación de aula", la programación constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos intervinientes. Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interactuación de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo "Didáctica de la Educación Infantil" que se imparte en primer curso del CFGS Educación Infantil.

La finalidad de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

En síntesis, la programación didáctica presentada, se **caracteriza** fundamentalmente por ser:

Significativa	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
Competencial	aplicando conocimientos a la resolución de problemas mas complejos a través de tareas
Globalizadora e Interdisciplinar	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
Motivadora	partiendo de sus vivencias personales
Inclusiva	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
Incorpora valores transversales	tales como el respeto, el esfuerzo
Incorpora las TIC	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
Atiende a la diversidad y a las ANEAE	fomentando la igualdad de oportunidades
Incorpora peculiaridades de Andalucía	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejorade la ciudadanía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	● **Código/Módulo Profesional:** (0016) DESARROLLOO SOCIOAFECTIVO ● **Familia Profesional:** SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD ● **Título:** EDUCACIÓN INFANTIL ● **Grado:** SUPERIOR
DISTRIBUCIÓN HORARIA	● **Curso:** PRIMERO **Horas:** 224 ● **Horas semanales:** 4 horas
TIPO DE MÓDULO	❖ **Asociado a UC´s:** **UC1032_3:** Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño y la niña con sus iguales y con las personas adultas.
	Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.
OBJETIVOS GENERALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva **INTERDISCIPLINAR**, el módulo **DESARROLLO SOCIOAFECTIVO** debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de **Técnico en Educación Infantil.**

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y del alumnado.

Así pues, nos situamos en el I.E.S. Santísima Trinidad, situado en la ciudad de Baeza, de aproximadamente 15.996 habitantes. Se caracteriza por situarse en un **entorno socioeconómico** medio.

El Instituto fue sede de la antigua Universidad de Baeza, en la actualidad Instituto Histórico de la provincia de Jaén. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza e Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, se ha abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación
Profesional, impartiéndose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.
El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza, aunque hay un número importante de alumnado que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El departamento al que se adscribe el ciclo formativo de técnico superior en Educación Infantil es el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad formado por 3 profesoras (2 de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y 1 de Servicios a la comunidad).

La programación se adapta y **contextualiza al Proyecto educativo del centro** y a las directrices emanadas de los órganos de coordinación didáctica, y del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el centro se ponen en marcha diversos **planes, proyectos y programas** que se incluyen en el proyecto educativo y que son referentes para la programación didáctica, de los cuales destaco:

- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Plan para la igualdad de hombres y mujeres.
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Programas bilingües.
- Programa Forma Joven.

Así mismo en el centro se ponen en marcha proyectos Internacionales pues hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e

intercambios con centros educativos de otros países con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible.

2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.

La programación de este módulo está **contextualizada** a las características psicoevolutivas del alumnado de la edad del curso elegido para programar. Así teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de **PIAGET** y los estudios actuales de catedráticos de Psicología evolutiva y de la educación tales como **PALACIOS, MARCHESI Y COLL, G A R C I A M A D R U G A, J U A N D E L V A L, TRIANES Y GALLARDO**, el alumnado a estas edades se caracteriza por:

- Desarrollo del pensamiento **hipotético-deductivo o formal abstracto**, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones, generalizaciones y aplicaciones.
- **Desarrollo y afianzamiento del lenguaje**, que, en este módulo, posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.
- **Desarrollo afectivo y social**, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello que, en la programación de este módulo, incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

En este módulo tenemos 22 alumnas y 2 alumnos en el aula, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 43 años. En su mayoría son mujeres, a excepción de dos chicos y nos encontramos que, la mayor parte del alumnado accede mediante bachillerato, prueba de acceso y otros ciclos formativos, la mayoría de grado medio.

El alumnado que asiste al ciclo tiene una procedencia muy variada, municipios tales como, Baeza Orcera, Arroyo del Ojanco, Huelma, Vilches, Ubeda, Linares, Baños de la Encina, Manzanares (Ciudad Real) u Ogíjares (Granada). Un porcentaje alto se desplazan a diario de pueblos y ciudades cercanas como puede ser Úbeda, Linares, Torreperogil o incluso de Ogíjares, municipio de la provincia de Granada. También tenemos dos alumnos que proceden de otras provincias, Ciudad Real y Granada, respectivamente y alumnado que ha trasladado su residencia a Úbeda, debido a que proceden de lugares que no les permiten desplazarse a diario.

En términos generales, podemos decir que el grupo es heterogéneo y que el nivel socio-económico y cultural del mismo, es medio.

2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la FP, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

Así pues, el módulo de Didáctica de la Educación infantil, desde este enfoque interdisciplinar debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Basándonos en la **Orden 9 de octubre de 2008,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la CCAA de Andalucía, los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumno y la alumna debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Por tanto, una vez cursado el módulo de Didáctica de la Educación Infantil, los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido los siguientes Resultados de Aprendizaje:

Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes. c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas. d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación. h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva. i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.
RA2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas. b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social. c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos. d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas. h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social. i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.

RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	**a)** Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas. **b)** Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil. **c)** Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. **d)** Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas. **e)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas. **f)** Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral. **g)** Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.
RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.	**a)** Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas. **b)** Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género. **c)** Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil. **d)** Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas. **e)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual. **f)** Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista. **g)** Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género. **h)** Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad. **i)** Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención. **j)** Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.
RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	**a)** Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta. **b)** Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia. **c)** Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención. **d)** Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención. **e)** Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación. **f)** Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación. **g)** Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños. **h)** Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.

	i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles. **j)** Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.
RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	**a)** Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. **c)** Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. **d)** Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. **e)** Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. **f)** Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. **g)** Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. **h)** Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. **i)** Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. **j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	**a)** Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo. **b)** Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña. **c)** Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial. **d)** Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido. **e)** Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información. **f)** Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación. **g)** Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. **h)** Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma. **i)** Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. **j)** Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de Centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Los **objetivos generales del título** a los que contribuye la formación del módulo son los siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
h) Reconocer los difer3entes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la practica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

5. CONTENIDOS

El articulo 6 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), define los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias.

Por lo tanto, para conseguir dichos resultados es necesario un conjunto de conocimientos, habilidades, destreza y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias.

Dichos contenidos son formulados a partir de los bloques de contenidos de la Orden por la que

se establecen las enseñanzas del Titulo en Andalucía.

Los Contenidos básicos del módulo de Didáctica de la Educación Infantil están recogidos en la Orden 9 de octubre de 2008 y son los que se muestran a continuación:

Contenidos básicos:

1. **Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.**
   - **a.** Teorías explicativas del desarrollo afectivo.
   - **b.** Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
   - **c.** Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
   - **d.** Valoración del papel de escuela, y del educador/a en el desarrollo afectivo.
   - **e.** Planificación del período de adaptación.
   - **f.** Diseño de estrategias que favorezcan el desarrollo afectivo.

2. **Planificación de la intervención en el desarrollo social.**
   - **a.** Teorías explicativas del desarrollo social.
   - **b.** La socialización: procesos y agentes.
   - **c.** Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
   - **d.** Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.
   - **e.** Valoración del papel de la escuela en la socialización de los niños/as.
   - **f.** Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
   - **g.** Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños/as de 0 -6 años.
   - **h.** Valoración de la importancia de la educación incidental**.**

3. **Planificación de la intervención en el desarrollo de valores.**
   - **a.** Teorías explicativas. Valores.
   - **b.** Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
   - **c.** Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
   - **d.** Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

4. **Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.**
   - **a.** Teorías explicativas. Sexualidad.
   - **b.** Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
   - **c.** Identificación de los principales conflictos del desarrollo sexual.
   - **d.** Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de la igualdad.
   - **e.** Normativa legal en materia de igualdad de género.
   - **f.** Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

5. **Estrategias de intervención en trastornos de conducta.**
   - **a.** Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.

b. Teorías explicativas. Conductas.
c. Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta en la infancia.
d. Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas de conducta habituales.

e. Análisis de estrategias para la prevención y resolución pacífica de conflictos en el aula.
f. Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños/as.

6. Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo.
a. El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños/as.
b. La relación de la persona educadora con los niños/as.
c. Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
d. Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador/a infantil en su relación con los niños/as.
e. Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

7. Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.
a. La evaluación en el ámbito socioafectivo.
b. Análisis de las variables personales y contextuales.
c. Elaboración de instrumentos para la recogida de información, sobre el desarrollo social, moral, afectivo y sexual de los niños/as.
d. Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
e. Elaboración de informes de evaluación.
f. Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCUALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico especifico del titulo.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo establecidas en la orden son las siguientes:

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
c) Desarrollar las actividades programadas, empleado los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
e) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrando y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

7. UNIDADES DIDACTICAS.

Elaborar los contenidos de esta Programación implica en primer lugar, partir de los contenidos mínimos, expresados en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrollar el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, haciendo un análisis de los mismos y, en segundo lugar; organizándolos y secuenciándolos a través de unidades didácticas.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del curriculum.

Unidad didáctica 1. Intervención en el desarrollo afectivo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas	**a)** Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes. **c)** Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas. **d)** Se han identificado y considerado las variables relevantes para el

y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	diseño de la intervención. **e)** Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas. **f)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. **g)** Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación. **h)** Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva. **i)** Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada. **j)** Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.
5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	**a)** Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta. **b)** Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia. **c)** Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención. **d)** Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención. **e)** Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación. **f)** Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación. **g)** Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños. **h)** Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención. **i)** Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles. **j)** Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	**a)** Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. **c)** Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. **d)** Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. **e)** Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. **f)** Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la

	interacción libre de los niños y de las niñas. **g)** Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. **h)** Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. **i)** Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. **j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	**a)** Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo. **b)** Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña. **c)** Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial. **d)** Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido. **e)** Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información. **f)** Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación. **g)** Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. **h)** Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma. **i)** Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. **j)** Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo. - Teorías explicativas - Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego. - Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil. - Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo. - Planificación del período de adaptación. - Diseño de estrategias educativas y actividades que favorezcan el desarrollo afectivo.	**1. Intervención en el desarrollo afectivo** **1.1.** El desarrollo afectivo 1.1.1. Componentes del desarrollo afectivo 1.1.2. El vínculo de apego 1.1.3. El desarrollo emocional 1.1.4. Funciones de las emociones **1.2.** Teorías sobre el desarrollo afectivo 1.2.1. Piaget y el desarrollo afectivo

Programación de estrategias para la intervención en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes. - Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia. - Teorías explicativas. - Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia. - Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. - Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula. - Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.	1.2.2. La evolución de la afectividad según H. Wallon 1.2.3. La teoría etológica de J. Bowlby 1.2.4. La situación extraña de M. Ainsworth **1.3.** Actividades relacionadas con el desarrollo afectivo 1.3.1. El componente afectivo en las actividades 1.3.2. Actividades que priorizan el componente afectivo y emocional 1.3.3. Disciplina positiva: poner límites 1.3.4. Favorecer el empoderamiento 1.3.5. Intervención en el periodo de adaptación 1.3.6. Dificultades en el proceso de adaptación **1.4.** Intervención educativa ante conflictos y trastornos asociados al desarrollo afectivo 1.4.1. Regresión de conducta. Los celos 1.4.2. Las rabietas 1.4.3. La adaptación a las pérdidas y los cambios 1.4.4. Trastornos del espectro autista (TEA) **1.5.** Evaluación del desarrollo afectivo 1.5.1. ¿Qué debemos evaluar? 1.5.2. La recogida de información 1.5.3. El proceso evaluativo 1.5.4. La coordinación con las familias
Implementación de intervenciones en el ámbito sociafectivo. - El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. - La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias. - Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. - Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas. - Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.	
Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo. - La evaluación en el ámbito socioafectivo. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo. - Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas. - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención. - Elaboración de informes de evaluación. - Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.	

Unidad didáctica 2. Intervención en el desarrollo sexual

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.	**a)** Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas. **b)** Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género. **c)** Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil. **d)** Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas. **e)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual. **f)** Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista. **g)** Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género. **h)** Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad. **i)** Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención. **j)** Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	**a)** Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. **c)** Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. **d)** Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. **e)** Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. **f)** Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. **g)** Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. **h)** Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. **i)** Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. **j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

<table>
<tr><th colspan="2">Contenidos formativos</th></tr>
<tr><th>Contenidos básicos curriculares</th><th>Contenidos propuestos</th></tr>
<tr><td>Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.
- Teorías explicativas.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.</td><td rowspan="2">2. Intervención en el desarrollo sexual
2.1. El desarrollo sexual
2.1.1. Sexo y género
2.1.2. Estereotipos y roles
2.1.3. Normativa en materia de igualdad de género
2.2. Teorías explicativas
2.2.1. Las teorías psicoanalíticas
2.2.2. Las teorías del aprendizaje social
2.2.3. La adquisición de la constancia de género
2.2.4. La teoría del esquema de género
2.3. Intervención en el desarrollo sexual
2.3.1. Manifestaciones sexuales en la infancia
2.3.2. El descubrimiento del placer
2.3.3. El juego en el desarrollo sexual
2.3.4. Afrontar las conductas y preguntas de contenido sexual
2.3.5. La intervención con familias
2.3.6. Prevención del abuso sexual
2.4. Educación en la diversidad sexual y en la igualdad de género
2.4.1. La diversidad sexual en las familias
2.4.2. Coeducación y educación no sexista</td></tr>
<tr><td>Implementación de intervenciones en el ámbito sociafectivo.
- El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.</td></tr>
</table>

Unidad didáctica 3. Intervención en el desarrollo social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características	**a)** Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas. **b)** Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social. **c)** Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos. **d)** Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.

individuales y del grupo al que van dirigidas.	**e)** Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social. **f)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. **g)** Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas. **h)** Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social. **i)** Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas. **j)** Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.
5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	**a)** Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta. **b)** Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia. **c)** Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención. **d)** Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención. **e)** Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación. **f)** Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación. **g)** Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños. **h)** Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención. **i)** Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles. **j)** Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	**a)** Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. **c)** Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. **d)** Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. **e)** Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. **f)** Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.

	g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. **h)** Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. **i)** Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. **j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	**a)** Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo. **b)** Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña. **c)** Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial. **d)** Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido. **e)** Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información. **f)** Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación. **g)** Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. **h)** Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma. **i)** Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. **j)** Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Planificación de la intervención en el desarrollo social. - Teorías explicativas. - La socialización: proceso y agentes. - Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia. - Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social. - Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social. - Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social. - Análisis de programas para el desarrollo sociopersonal y de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.	**3. Intervención en el desarrollo social** **3.1.** El desarrollo social y la socialización 3.1.1. El proceso de socialización 3.1.2. Agentes de socialización 3.1.3. Hitos en el desarrollo socia **3.2.** Teorías explicativas 3.2.1. Las teorías del aprendizaje social. A. Bandura 3.2.2. La teoría sociocultural de L. Vigotsky 3.2.3. La teoría psicosocial de E. Erikson

- Valoración de la importancia de la educación incidental.	3.2.4. La teoría ecológica de U. Bronfenbrenner **3.3.** La sociabilidad en la infancia 3.3.1. El conocimiento de uno mismo 3.3.2. El conocimiento social 3.3.3. Las relaciones entre personas **3.4.** Conflictos y trastornos en el desarrollo social 3.4.1. Comportamientos con alto nivel de actividad 3.4.2. Comportamiento agresivo 3.4.3. Timidez extrema. 3.4.4. Marginación y desarrollo social **3.5.** Intervención para favorecer el desarrollo social 3.5.1. La promoción de comportamientos asertivos 3.5.2. Los programas de entrenamiento en habilidades sociales 3.5.3. Actividades para favorecer el desarrollo social 3.5.4. Intervención con niñas y niños con dificultades de relación **3.6.** La evaluación en el desarrollo social 3.6.1. Pautas de evaluación 3.6.2. Técnicas sociométricas
Programación de estrategias para la intervención en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes. - Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia. - Teorías explicativas. - Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia. - Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. - Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula. - Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.	
Implementación de intervenciones en el ámbito sociafectivo. - El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. - La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias. - Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. - Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas. - Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.	
Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo. - La evaluación en el ámbito socioafectivo. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo. - Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas. - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención. - Elaboración de informes de evaluación. - Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.	

Unidad didáctica 4. Intervención en el desarrollo moral

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	**a)** Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas. **b)** Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil. **c)** Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. **d)** Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas. **e)** Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas. **f)** Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral. **g)** Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	**a)** Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. **b)** Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. **c)** Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. **d)** Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. **e)** Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. **f)** Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. **g)** Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. **h)** Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. **i)** Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. **j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Planificación de la intervención en el desarrollo en valores. - Teorías explicativas.	**4. Intervención en el desarrollo moral** 4.1. La moralidad y el desarrollo moral 4.1.1. Desarrollo moral y educación moral

- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil. - Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores. - Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.	4.1.2. El desarrollo moral en la etapa infantil 4.1.3. Empatía y desarrollo moral **4.2. Teorías explicativas** 4.2.1. Piaget: razonamiento moral y juicios morales 4.2.2. Kohlberg: desarrollo moral y dilemas morales 4.2.3. Las teorías del aprendizaje social **4.3. El razonamiento moral en la infancia** 4.3.1. La moralidad en la primera infancia 4.3.2. Las conductas prosociales en la infancia 4.3.3. La justicia distributiva. W. Damon 4.3.4. El autocontrol moral en la infancia **4.4. La educación en valores en la escuela** 4.4.1. La escuela y la educación en valores 4.4.2. Actividades para la educación moral 4.4.3. La evaluación de la educación en valores
Implementación de intervenciones en el ámbito sociafectivo. - El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. - La relación del educador o educadora con los niños y niñas y con sus respectivas familias. - Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. - Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas. - Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.	

8. TEMPORALIZACIÓN

El ***REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre***, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fija sus enseñanzas mínimas determina que es te modulo debe tener una duración mínima de **128 horas**. Las horas reales que corresponden a este módulo en cada centro dependerán finalmente de:

- La asignación horaria mínima establecida para este módulo en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- La concreción horaria que determine el centro educativo.

En base a la duración real del ciclo, cada docente deberá decidir la duración de cada una de las unidades didácticas o de los grupos de unidades que completan los bloques de contenidos, teniendo en cuenta la selección y adecuación de los contenidos, la metodología o, incluso, los periodos vacacionales.

Disponer de un número de horas mayor permite poder realizar trabajos de grupo y ejercicios prácticos con una mayor frecuencia, lo cual ayuda a consolidad los conocimientos. Si la carga es menor, el profesorado deberá seleccionar las actividades que considere más enriquecedoras.

A continuación, se propone a título orientativo, la siguiente asignación horaria para cada una de las unidades didácticas:

Unidades Didácticas	Nº de horas	Trimestre
UD1: Intervención en el desarrollo afectivo	39	Primer Trimestre (14 semanas / 52 HORAS)
UD2 : Intervención en el desarrollo sexual	18	
UD3: Intervención en el desarrollo social	32	Segundo Trimestre (10 semanas / 44 HORAS)
UD4: Intervención en el desarrollo moral	32	
TOTAL HORAS	**128 HORAS**	(128 HORAS)

La distribución de las unidades didácticas se realiza de la siguiente forma:

- **Primer Trimestre: 1 y 2.**
- **Segundo Trimestre: 3 y 4.**

Esta distribución temporal de las unidades podrá ser modificada según el ritmo de aprendizaje del alumnado del grupo y de las circunstancias sobrevenidas:

- **Lunes: 1 hora**
- **Jueves: 1 hora**
- **Viernes: 2 horas**

9. METODOLOGÍA

Se entiende por Metodología, los **aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias,… etc.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología, paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo enseñar?

9.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista o concepción constructivista del aprendizaje), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene de:

- La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET.
- La teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY.
- La teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL.
- La teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER.
- La teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN.
- Teoría de Desarrollo Contextual: BRONFENBRENNER. Etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

a. Consideración de las **posibilidades de razonamiento y de aprendizaje** del alumnado.
b. **Conexión de los aprendizajes** con las necesidades y motivaciones del alumnado.
c. **Construcción de aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
d. Fomento de una **enseñanza activa y constructivista**, mediante actividades individuales e interacción social.
e. **Inducción a conflictos cognitivos en el alumnado** que les permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
f. Fomento de la **autonomía para aprender** en contextos de la vida cotidiana.
g. Realización de **aprendizajes basados en proyectos y tareas** que faciliten la transferencia de aprendizajes a otras situaciones y contextos.
h. **Trabajo en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión**.
i. **Impulso de una variedad de procesos cognitivos** que el alumnado debe ser capaz de poner en práctica como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, etc.
j. **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo**.
k. Enseñanza de diversos aspectos necesarios para la **organización**, **intervención y ejecución de programas de sensibilización social y participación.**
l. Realización de **funciones relacionadas con la gestión de la calidad.**

9.2. METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Con respecto a los métodos de enseñanza, los cuales hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades de trabajo, destaco los siguientes:

- **Método deductivo-expositivo**, para las explicaciones de contenidos.
- **Método analógico, o demostrativo,** para realizar ejemplificaciones.
- **Método investigativo guiado,** para realizar pequeñas investigaciones.

Por último, se hace referencia en el marco de esta programación a las **metodologías innovadoras y activas** que contextualizan el aprendizaje, son inclusivas y atienden a la diversidad de alumnado. Así, destaco las siguientes:

- **Metodología basada en proyectos y tareas**: permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos y tareas que dan respuesta a problemas de la vida real.
- **Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales**: es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado.
- **Flipped Classroom: los** elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. El alumnado trabaja en casa el material que luego se verá en el aula. El principal

objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase.

9.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS

Para la programación de este módulo se plantean diversas actividades graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado, las cuales **contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.**

Así, teniendo en cuenta la *Taxonomía de BLOOM*, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado debe tratar de activar con los ejercicios, actividades y tareas los procesos cognitivos del alumnado, entendiendo por dichos procesos cognitivos el conjunto de habilidades mentales o de pensamiento que queremos que ejercite el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Dicha activación se realiza desde los procesos más simples como el conocimiento hasta los más complejos como el razonamiento y la aplicación.
Los ejercicios: contribuyen a la consecución de los objetivos y sientan las bases para poder realizar actividades más complejas. Para realizarlos es necesario conocer, estudiar, repetir y memorizar contenidos del módulo. Son muy importantes porque actúan como el "andamiaje" del conocimiento.

Entre los tipos de ejercicios que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- Búsqueda en el diccionario de conceptos relacionados con el módulo.
- Identifica y distingue conceptos.
- Completar tablas de relaciones.
- Elabora resúmenes de cada uno de los temas tratados.
- Enumera situaciones problemáticas relacionadas con el módulo.
- Completa un fichero
- Identifica las partes de un programa.
- Une con flechas un concepto con su significado.
- Completar afirmaciones relacionadas con el módulo.

- **Las actividades**: son el conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de razonamiento, que implican comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- **Actividades introductorias o de motivación:** son aquellas actividades que parten de los intereses del alumnado procurando un aprendizaje significativo. Algunas de las que utilizaré serán:
  - Visualización de videos.
  - Revisión de noticias obtenidas en la prensa escrita o de internet.
  - Curiosidades relacionadas con este módulo.
  - Presentación de diferentes problemáticas.
- **Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:** tienen por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Algunas de las que se utilizarán:
  - Preguntas aleatorias al alumnado sobre la temática de la unidad didáctica.

- Torbellino de ideas sobre diferentes temáticas.
- Debates sobre temáticas del módulo.

- **Actividades de desarrollo:** tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre las que nombramos:
  - Razona semejanzas y diferencias entre conceptos del módulo.
  - Observa e interpreta diferentes situaciones.
  - Recopilación de documentación.
  - Investigaciones sobre contenidos del módulo.
  - Elaboración de documentación.
  - Exposiciones orales sobre diferentes contenidos.
  - Trabajos monográficos sobre los diferentes colectivos trabajados en el módulo.
  - Resolución de problemas relacionados con el módulo.

- **Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral:**
  - Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones de los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas.
  - Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
  - Comentarios orales y escritos de diferentes textos relacionados con la temática del módulo.
- **Actividades de elementos transversales:**
  - Diálogos sobre resolución de conflictos.
  - Adquisición de responsabilidades con respecto al grupo y al centro.
  - Utilización de las TIC para la búsqueda de información.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:**
  - Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
  - Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
  - Trabajos monográficos que impliquen a otros módulos de ciclo.
  - Actividades de refuerzo en la comprensión lectora.

- **Tareas y proyectos:** son un conjunto de actividades aplicadas a la realización de un trabajo profesional o a la solución de un problema. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de aplicación de la comprensión de los conocimientos a situaciones con el ejercicio de la profesión.
  - Realización de maquetas sobre los contenidos del módulo.
  - Confección de infografías.
  - Elaboración de informes.
  - Elaboración de programas y acciones relacionados con el módulo.
  - Organización de talleres.

9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por

los Centros, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades son fundamentalmente salidas y celebraciones.

Todo el alumnado del centro participará en las actividades complementarias propuestas por el centro en el marco de su proyecto educativo. En el marco de esta programación, se resaltan las celebraciones y las actividades a realizar relacionadas con el módulo, entre las que podemos destacar:

U.D	CELEBRACIONES Y SALIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2	Visita a una Granja Escuela.	Visitaremos una granja escuela pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.
3	**3 de diciembre**: día internacional de las personas con discapacidad.	Realización en nuestro centro, de talleres de sensibilización sobre discapacidad.
4	**6 de diciembre:** día de la Constitución.	Lectura y debate sobre el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.
4	**16 de diciembre:** día de la lectura en Andalucía.	Debate sobre la lectura de un artículo de prensa "leído previamente por el alumnado.
4	**Visita a un Parque Navideño**	Visita en la que el alumnado podrá ampliar información sobre las actividades dirigidas al ocio de los niños/as.
5	**30 enero:** día escolar de la no violencia y la paz.	El alumnado diseñará actividades para trabajar el día de la paz y la no violencia en el contexto de una escuela infantil.
6	**28 de febrero:** día de Andalucía.	Recopilación y exposición por parte del alumnado de proyectos pioneros de atencióna la infancia en Andalucía.
6	**Noviembre:** Visita a las escuelas infantiles de Granada	Esta visita aportará al alumnado una visión novedosa sobre metodología en educación infantil y organización de espacios.
7	**8 de marzo:** día Internacional de las mujeres.	Recopilación de información y realización de infografías para exponerlas en el centro, sobre la educación de las mujeres a lo largo de la historia.
8	**Mayo:** visita a la Escuela de Educación Infantil "Ciudad de Úbeda".	Visita a una Escuela De Educación Infantil en la que el alumnado podrá ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo.
9	Visita al aula de la naturaleza **"El Cantalar"**	El alumnado podrá descubrir como acercar la naturaleza a los más pequeños.

9.5. ORGANIZACIÓN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS

9.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo.
De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula polivalente (60m2).

9.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2026/2027, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a 35 semanas.

El curso tendrá lugar en el curso académico 2026-2027, del **15 de septiembre al 31 de mayo** (32 semanas). El periodo comprendido entre el 14 y el 21 de junio (1 semana) se dedicará a **actividades de recuperación y/o mejora de la calificación** (sólo para aquellos alumnos/as que tienen algún RA o Resultado de Aprendizaje del módulo no superado) o a actividades dirigidas a mejorar la calificación del módulo (para aquellos alumnos/as que deseen subir nota).

Teniendo en cuenta la Orden de 9 de octubre del 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo es de 128 con 4 horas semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas, tal y como se indica en el ellas.

9.5.3. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrollen en:

- Gran grupo. El grupo-aula completo, por ejemplo, para los debates.
- Pequeño grupo. Formados por varios alumnos/as de clase, por ejemplo, para realizar trabajos de investigación
- Parejas, para realizar la tutoría entre iguales
- Grupos flexibles. En pequeños grupos en función de las tareas
- Grupos interactivos. Cuando intervienen expertos
- Trabajo individual.

9.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza- aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,…etc.
La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TIC e indica que se trabajarán en todas las materias.

Así, en relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, al que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Equipos audiovisuales
- Pizarra digital interactiva.
- Material de juegos estructurados.
- Material de expresión plástica.
- Material de sensopercepción.
- Ordenadores.
- Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamentos, tijeras, lápices, etc.

9.6. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. El planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. Así la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el articulo 82 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, la programación debe ser coordinada de dos formas:

- Coordinación horizontal, a través de:

- **Departamentos de coordinación didáctica.** Son los encargados de elaborar y coordinar las programaciones didácticas.
- **Equipos docentes.** Son los encargados de concretar a nivel de aula la programación. Tutores. Son los encargados de coordinar al equipo docente.

- Coordinación vertical a través de:

- **Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP).** Es el encargado de establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los Departamentos.
- **Área de competencias.** Coordinan las programaciones didácticas de los diferentes departamentos en lo referente a las competencias.
- **Departamento de Orientación.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la atención a la diversidad y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la metodología e innovación en las programaciones.

10. EVALUACIÓN.

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo al artículo 26, del Decreto 436/2008, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos completos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

Los **referentes para la evaluación** de los módulos son:
- Los criterios de evaluación, indicados al comienzo de la programación
- La ponderación de cada unidad de trabajo según su importancia, en función al logro de los objetivos y capacidades personales, profesionales y sociales.

10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Atendiendo a la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la realización de al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo, una sesión

de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final.

- **Evaluación inicial o Diagnostica.**

Se realizará durante el primer mes del curso escolar. Tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional se realizará una sesión de evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. La evaluación inicial tiene un carácter cualitativo y en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

- **Evaluación Formativa o Continua.**

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los aprendizajes adquiridos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo, y tiene como fin verificar si dicho proceso se está realizando de forma adecuada.

Se trata de un proceso continuo, compuesto por la observación del trabajo del alumno/a y por el análisis de las actividades realizadas, tanto individualmente como en grupo.

En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno o alumna y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas, así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Para que el alumnado supere el periodo evaluativo, será indispensable haber realizado y superado todos los RA.

El alumno/a que durante una prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero/a, será calificada con una calificación de cero.

- **Evaluación sumativa o final.**

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el/la profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumnado.

La evaluación sumativa o final se realizará coincidiendo con:

- Evaluaciones parciales: para cada grupo de alumnos y alumnas de 1er curso, dentro del periodo lectivo se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial.
- Evaluación final: Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase, **se realizarán dos sesiones de evaluación final.**

❖ **Criterios de evaluación a tener en cuenta durante la FFEOE (Fase de formación en empresa u organismo equiparado).**

Durante la fase de formación en empresa, se tendrá en consideración la valoración cualitativa por parte del tutor/a dual de la empresa, aquellos RA y/o Criterios de evaluación del módulo que se hayan determinado para ser trabajados en la empresa u organismo equiparado, utilizando para ello Rúbricas de evaluación específicas para cada una de las actividades que se propongan).

❖ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En las sesiones de evaluación ordinarias de cada trimestre se evaluará al alumnado atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- **Pruebas escritas**: Tendrán un porcentaje específico en relación con los criterios de evaluación asignados.
- **Actividades prácticas**: La ponderación en cuanto a la calificación vendrá determinada por los criterios de evaluación vinculados a cada una de las actividades. Además, se recogerán enlos instrumentos de evaluación indicadores relacionados con la participación, el interés, esfuerzo, tolerancia, respeto, actitud positiva hacia el aprendizaje, la cooperación y trabajo enequipo.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje, para poder hallar la media ponderada. En caso de obtener una puntuación inferior a 5 en alguno de los RA, se suspenderá la evaluación correspondiente. La calificación final del módulo será la media ponderada de cada una de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje. De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alza cuando sea igual o superior a 0,6 (es decir, un 5,6 se convierte en un 6, mientras que un 5,5 lo hace en un 5).

Las pruebas de evaluación teórico-prácticas escritas serán tipo test con un número

determinado de preguntas, pudiéndose complementar con preguntas cortas y/o la resolución de casos prácticos.

Si no se asiste a una prueba escrita o no se entrega un trabajo en la fecha establecida y la falta es injustificada, no se repetirán los mismos, teniéndose que realizar en la fecha de la recuperación programada.

Como **criterios generales del departamento** se determina en la calificación final del trimestre y la calificación final los siguientes criterios:

- Las faltas de ortografía penalizarán hasta un máximo de 2 puntos en la puntuación final de las pruebas escritas destacando:

    a. Por cada falta grave: -0,25 puntos.
    b. Por cada cuatro tildes no acentuadas: -0,25 puntos.

- En relación a la ACTITUD, se valorarán las siguientes conductas:

- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad en la asistencia a clase, aprovechamiento en la ejecución de las tareas, rigurosidad, aceptación y cumplimiento de normas de aula y de centro.

- Metodología: tendencia sistemática a trabajar con orden y cuidado al emplear el material específico de cada módulo, presentación de actividades con orden y pulcritud, actitud favorable hacia los contenidos del módulo, actitud positiva hacia el trabajo en grupo: colaboración con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas, actitud positiva hacia la búsqueda de información para mejorar y fundamentar los conocimientos, disposición espontánea y sistemática a revisar los resultados obtenidos, iniciativa y autonomía en la ejecución de las actividades solicitadas.

- Habilidades comunicativas y empatía: actitud de respeto y tolerancia por las diferencias individuales, actitud respetuosa a los profesores y demás personal del centro educativo, interés general por el uso del lenguaje oral, corrección del lenguaje oral y escrito.

10.1.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Asimismo, estos criterios de evaluación se proponen coincidentes con los mínimos exigibles a los/as alumnos/as, ya que se trata de evaluar los conocimientos adquiridos sobre los conceptos básicos de la unidad.

Se trata de una evaluación criterial, por lo que se califica asignando porcentajes a los CE asociados a los RA. Asimismo, cada RA supone un porcentaje de la nota final. Teniendo en cuenta el peso de cada RA en la nota final y los porcentajes parciales de cada CE, se calcula el porcentaje que representa cada CE en la nota final.

RA 1 (15%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5,%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

RA 2 (15%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

RA 3 (10%)								
a	b	c	d	e	f	g		
1,428%	1,428%	1,428%	1,428%	1,428%	1,428%	1,428%		

RA 4 (15 %)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

RA 5 (15%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

RA 6 (15%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	I	J
1%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

RA 7 (15%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

Ana Belén Manjón Pérez

	U.D.	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	CRITERIOS DE EVALUACION	Horas
1ª	1	39	X				X	X	X	RA1 (a, b, c, d, e, f, g, h, I, j) RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h, I, j) RA6 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA7 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)	39
	2	20				X		X		RA2 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)	20
2ª	3	20		X			X	X	X	RA2 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h, I, j) RA6 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA7 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)	20
	4	30			X			X		RA3 (a, b, c, d, e, f, g) RA6 (a, b, c, d, e, f, g, h, I, j)	39
	Horas RA		19	19	16	19	19	19	16		**128**
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)			**15%**	**15%**	**10%**	**15%**	**15%**	**15%**	**15%**		**100%**

10.1.3. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO.

Atendiendo a la organización Dual del currículo educativo de primer curso del CFGS en Educación Infantil, se establece la siguiente distribución de Resultados de Aprendizaje, entre el Centro Educativo y la entidad colaboradora, así como la temporalización aproximada:

	RESULTADOS DE AP.	**CALENDARIO APROXIMADO**
Centro Educativo	RA1, RA2,RA3, RA4, RA5,RA7	15/09/2026 - 30/04/2027
Entidad colaboradora	RA3, RA6	03/05/2027 - 31/05/2027

% RA en Empresas	RA	Criterios de Evaluación	En Centro educativo	En Empresa	Peso en empresa	Peso centro	% RA en Centro Educativo
0%	**RA1**: Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	X			2%	**15%**
		b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.	X			2%	
		c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.	X			1%	
		d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.	X			1,5%	
		e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.	X			2%	
		f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	X			2%	
		g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.	X			1,5%	
		h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.	X			1,5%	
		i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.	X			1,5%	
		j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.	X			1%	
0%	**RA2:** Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.	X			1,5%	**15%**
		b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.	X			1%	
		c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.	X			1,5%	
		d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	X			1,5%	
		e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.	X			1,5%	
		f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	X			2%	
		g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas.	X			2%	

		h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.	X			2%	
		i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.	X			1%	
		j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.	X			1%	
4%	**RA3.** Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.	X			2%	**6%**
		b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.	X			2%	
		c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	X			2%	
		d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.		X	1%		
		e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.		X	1%		
		f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.		X	1%		
		g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.		X	1%		
0%	**RA4**: Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.	a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.	X			1,5%	**15%**
		b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.	X			1,5%	
		c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.	X			1,5%	
		d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.	X			1,5%	
		e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.	X			1,5%	
		f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.	X			1,5%	
		g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.	X			1,5%	
		h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.	X			1,5%	
		i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.	X			1,5%	
		j) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.	X			1,5%	

0%	**RA5:** Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.	X			1,5%	**15%**
		b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.	X			1,5%	
		c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.	X			1,5%	
		d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.	X			1,5%	
		e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.	X			1,5%	
		f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.	X			1,5%	
		g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.	X			1,5%	
		h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.	X			1,5%	
		i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.	X			1,5%	
		j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.	X			1,5%	
15%	**RA6:** Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.		X	1%		**0%**
		b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.		X	1,5%		
		c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.		X	1,5%		
		d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.		X	1,5%		
		e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.		X	1,5%		
		f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.		X	1,5%		
		g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.		X	1,5%		
		h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.		X	1,5%		
		i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.		X	1,5%		

		j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.		X	1,5%		
0%	**RA7:** Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.	X			1,5%	**15%**
		b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.	X			1,5%	
		c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.	X			1,5%	
		d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	X			1,5%	
		e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.	X			1,5%	
		f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.	X			1,5%	
		g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	X			1,5%	
		h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.	X			1,5%	
		i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	X			1,5%	
		j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	X			1,5%	

10.1.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas de evaluación (es decir, como evaluar) que se utilizarán son:

- ☑ Observación directa sistemática.
- ☑ Corrección de tareas y actividades.
- ☑ Pruebas practicas demostrativas.
- ☑ Registro de la participación en debates, foros, etc.
- ☑ Realización de pruebas orales y escritas (exámenes).
- ☑ Autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.

Los instrumentos de evaluación (es decir, con qué evaluar), materiales y medios concretos que permiten recoger o registrar la información relativa a los aprendizajes. Deben ser, en la medida de lo posible, fiables, objetivos, transparentes y sencillos. En este caso se utilizarán los siguientes:

- ☑ Listados de control.
- ☑ Rúbricas (ítems con un valor numérico) y escalas de valoración (Excelente, Muy bien, bien, etc.) para las actividades procedimentales y pruebas orales.
- ☑ Registros de observación para exposiciones orales, debates…
- ☑ Trabajos individuales o colectivos: ensayos, supuestos prácticos, investigaciones, proyectos, informes, resúmenes…
- ☑ Tareas de clase y participación en el aula: se desarrollarán roll playing para poner en práctica los conocimientos aprendidos, debates y exposiciones.
- ☑ Pruebas escritas
- ☑ Objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero falso, opción múltiple…)
- ☑ De desarrollo (con y sin ayuda bibliográfica).

10.1.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 22, de la **Orden 18 de septiembre de 2025** establece un periodo para la realización de actividades de refuerzo y/o mejora de las competencias que permitirán al alumnado tanto la superación de módulos pendientes de evaluación positiva como la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en dichos módulos.

En cuanto a la realización de dichas actividades de refuerzo y mejora se realizará durante el periodo comprendido entre las dos evaluaciones finales, tal y como se han sido establecidas y definidas para el presente curso académico.

En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación del módulo pendiente de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

10.1.4. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN

Atendiendo a criterios de calidad de nuestro sistema educativo, es importante que se produzca una evaluación de la práctica docente con la firme y necesaria pretensión de mejorarla. En este sentido, es competencia del profesorado respecto a su módulo profesional y del departamento didáctico respecto a los módulos integrados en el mismo, realizar:

- ☑ Un seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica, proponiendo medidas de mejora que se deriven del mismo.

- ☑ Una evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para ello, a lo largo del curso utilizamos una serie de instrumentos que faciliten esta evaluación y posterior reflexión sobre nuestra propia práctica. Instrumentos que se concretan a continuación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo: en el nivel de aula, en el de Departamento y en el nivel de Centro.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de aula. En el nivel de aula evaluaremos nuestra práctica docente y la adecuación del diseño y de la puesta en marcha de cada Unidad de Trabajo. La evaluación de la práctica docente es un proceso continuo de carácter personal y reflexivo en el que evaluaremos la adecuación de nuestra actuación en el aula. En lo que respecta al diseño de cada Unidad de Trabajo, analizaremos la adecuación de cada uno de sus elementos.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de departamento: Durante el curso se realizarán evaluaciones para garantizar la continuidad de los aprendizajes del alumnado de esta etapa educativa.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de centro: Los resultados de la evaluación trimestral y de final de curso que, con respecto al proceso de enseñanza, realizamos en el nivel de Departamento se ponen en común a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores, permitiendo en cada momento introducir las modificaciones oportunas en el Plan Anual de Centro de este curso (y del curso siguiente, en el caso de la Memoria Final de Curso).

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, por su nivel educativo, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, minorías étnicas o de sobredotación. El equipo docente velará porque se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas.

El grupo de alumnos con los que se va a trabajar es un grupo muy diverso en cuanto a intereses, motivaciones, experiencia laboral, edad, conocimientos previos,…, por lo que se realizará todas aquellas actividades que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado.

Analizando el informe del alumno que cumplimentan al inicio del curso, ningún alumno/a manifiesta tener deficiencias sensoriales, motoras o cognitivas, asi como tampoco ninguno/a presenta discapacidad, ni altas capacidades intelectuales.

Dos alumnas indican que posee Dislexia, una alumna tener TDA, las adaptaciones que se realizarán en el curriculum serán no significativas. Para ello, se propondrá una metodología que favorezca dicha atención, incluyendo tanto actividades de refuerzo como actividades de ampliación con el fin de atender el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as.

Nuestra concepción educativa está basada en los principios de Integración, Normalización, Individualización y Socialización.

La atención educativa a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se propiciará el aprendizaje basado en proyectos por ser una metodología didáctica favorecedora de la inclusión, ya que integra de manera efectiva y natural la diversidad cultural y personal, pues se llevan a cabo tareas de diferente dificultad y que requieren habilidades, aptitudes y destrezas diversas, lo cual permite que cada persona realice aquellas con las que se sienta más

cómodo. Además, el modelo cooperativo utilizado también fomenta el apoyo y andamiaje entre miembros del grupo. Con todo ello se aumenta la autoestima del alumnado y su sensación de autorrealización y autonomía.

En esta etapa no se podrán realizar adaptaciones curriculares significativas, por lo que no se alterarán los elementos que afecten a la competencia general del título ni se podrán modificar los resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación asociados.

12. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

La educación tiene una dimensión ética, ya que transmite valores. Dichos valores se tratarán de manera transversal, incorporándolos a todo el contenido curricular de esta programación, y serán los siguientes:

- **Educación intercultural** (EI): ya que el contexto social de nuestro país es multicultural y en el conviven personas de diferentes culturas y procedencias, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas con el objeto de pasar de esa multiculturalidad a una sociedad intercultural.
- **Coeducación** (Co): A lo largo del curso se incluirá transversalmente la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y en las actividades propuestas. Se favorecerá una práctica educativa que lleve a modificar estereotipos y actitudes sexistas entre el alumnado. Se contemplará el uso de lenguaje no sexista. Se crearán situaciones en las que el alumnado sea capaz de identificar actitudes de discriminación por género. Se utilizarán ejemplos que hagan visible el papel de hombres y mujeres en la sociedad.
- **Educación en habilidades sociales** (HH.SS.): estas son aquellas conductas socialmente habilidosas que, en un contexto interpersonal, respetando las conductas de los otros, resuelven y minimizan problemas (Caballo, 2001). Son fundamentales para un correcto funcionamiento del aula, previniendo disrupciones y para la vida presente y futura del alumnado, permitiéndole desarrollar una actitud favorable hacia el resto, valorando y gestionando las emociones y sentimientos ajenos y propios.
- **Educación Moral y Cívica** (M y C): se mostrarán actitudes críticas ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales. En la selección de materiales curriculares se rechazarán aquellos que transmitan prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, y se valorarán aquellos que mejor respondan a la coeducación entre las alumnas y los alumnos y a la perspectiva intercultural.
- **Educación para la Paz** (EP): aplicación y transmisión de técnicas pacíficas de prevención y resolución de conflictos interpersonales, así como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- **Educación Ambiental** (EA): se promoverán una conciencia y actitudes ecologistas, generando el mínimo impacto ambiental posible en las intervenciones, imprimiendo aquello que sea necesario y haciendo un uso responsable de los recursos energéticos del centro.

13. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva.* Barcelona: Paidós.
- Cabrerizo, J.; Rubio, Ma. J.; Castillo, S. (2012). *Programación por competencias. Formación y práctica.* Madrid: Pearson.
- Cabrerizo, J.; Rubio, Ma. J.; Castillo, S. (2013). *Atención a la diversidad: Teoría* Madrid: Pearson.
- Coll, C. (2012): *Psicología y currículum.* Barcelona: Paidos.
- Garcíá Madruga, J.C. (2014): *Psicología y desarrollo.* Madrid: UNED.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2009): *Desarrollo psicológico y Educación.* Madrid: Alianza Editorial.
- Zabalza Vidiella, A. (2012): *La práctica educativa. Cómo enseñar.* Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

- IBANEZ SANDIN, C (2007). El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: La Muralla.
- ÓDENA, P. (1995). *Infancia y escuela de 0 a 3 años*. Madrid: MEC
- PABLO, P.D.; TRUEBA, B. (1994). *Espacios y recursos. Para ti, para mi, para todos. Diseñar ambientes en Educación Infantil*. Madrid: Escuela Española.
- PALACIOS, J., MARCHESI, A. y COLL, C. (2009): *Desarrollo psicológico y educación.* Madrid: Alianza.
- ZABALZA BEZARA, M. A. (2008): *Didáctica de la Educación Infantil.* Madrid: Narcea.
- ZABALA VIDIELLA, A. (2007). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.
- DESARROLLO SOCIOAFECTIVO. Editorial EDITEX

14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 02/04/2022).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 10/07/2024).
- REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28/05/2024).
- RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al

funcionamiento del curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- DECRETO 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional.
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial. en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía.
- Decreto 327/201, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/99, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía.